



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA II MARCHA CICLOTURISTA DECATHLON VICLASS.

"Con motivo de la celebración del evento deportivo de carácter no competitivo, denominado "II Marcha Cicloturista Decathlon Viclass, a celebrarse el sábado, 21 de septiembre de 2024, el tráfico de las zonas de paso tendrá las siguientes restricciones:

- Horario: de 09:00 a 14:00 horas
- Recorrido: Salida Decathlón La Laguna, C/ Veremudo Morales Cruz, Camino La Hornera, C/ Volcán Pico Viejo, C/ Volcán Elena, Avda. El Paso, Avda. Libertad, C/ San Felix, Avda. Los Majuelos, (Municipio de Santa Cruz), TF-263 (San Miguel de Geneto), C/ Leoncio Rodríguez, TF-265 (San Francisco de Paula), puente sobre TF-5, Plaza Llanos Los Molinos, Avda. Pablo Iglesia, C/ San Juan, Plaza de la Catedral, C/ Juan de Vera, C/ Padre Adán, Camino Las Peras, TF-113, C/ Santo Labrador, TF-12, Cruz del Carmen, TF-143 (Municipio de Tegueste), Camino Los Moho, Camino Pico Bermejo, TF-16, TF-156 (Subida El Boquerón), TF-152 (Municipios de Tacoronte), TF-237, Camino Vereda del Aire, Camino Barranco El Rodeo, Camino El Matadero, TF-24, TF-265, C/ Leoncio Rodríguez, Camino El Moral, TF-263, Camino Bocatuerta, Camino San Bartolomé de Geneto, C/ Aceviño y llegada a Decathlón La Laguna.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la marcha cicloturista, se producirán retenciones y cortes puntuales de tráfico al paso de la comitiva, hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 04-09-2024 12:17:17	
Nº expediente administrativo: 2024-053323 Código Seguro de Verificación (CSV): 11C04E654449AD3100BB7B005A33960D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/11C04E654449AD3100BB7B005A33960D .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 07:20:56 Ver sello			